

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 16 de marzo de 2022, por la que se detraen puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por Orden de 30 de julio de 2021.

Con fecha 2 de septiembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 169, se publicaron las órdenes y resoluciones por las que se convocan concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Sevilla en el ámbito de las Consejerías de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; Presidencia, Administración Pública e Interior; Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; Hacienda y Financiación Europea; Educación y Deporte; Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; Salud y Familias; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; y Cultura y Patrimonio Histórico.

En el apartado 3 de la base decimotercera de la Orden de 30 de julio de 2021, correspondiente al concurso de méritos de esta Consejería en el ámbito de la provincia de Sevilla, se establece que los puestos de trabajo incluidos en la misma podrán ser detraídos cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General competente en materia de Función Pública.

En su virtud, en cumplimiento de la base decimotercera apartado 3 de la Orden de 30 de julio de 2021, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Sevilla

D I S P O N G O

Primero. Detraer por los motivos que se expresan los puestos de trabajo que se relacionan más abajo de los Anexos I-B del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes que actualmente se encuentran en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla a que se refieren la Orden de 30 de julio 2021 de la Consejería de Educación y Deporte.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	UNIDAD ORGÁNICA	Nº	MOTIVO DETRACCIÓN
1157710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE SE	1	Cumplimiento de resolución administrativa
1158110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE SE	1	Cumplimiento de resolución administrativa
2276610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ»	1	Cumplimiento de resolución administrativa
2752410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «INMACULADA VIEIRA»	1	Cumplimiento de resolución administrativa
3298410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SGT	1	Cumplimiento de resolución administrativa

00257861

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	UNIDAD ORGÁNICA	Nº	MOTIVO DETRACCIÓN
3374010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «TIERRA DE LAGUNAS»	1	Cumplimiento de resolución administrativa
3376410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «MUNIGUA»	1	Cumplimiento de resolución administrativa
3378910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I.E.S. «CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS»	1	Cumplimiento de resolución administrativa

Segundo. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 2022

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte